Otorgase Patente Comercial Rol 2-19881

DECRETO Nº 6292 / 2021

ARICA, 27 de septiembre de 2021.-

## VISTOS:

- La Solicitud de Patente de MORALES ACHU EMMANUEL ANDRES.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19881
Actividad Económica	VENTA DE HELADOS, ABARROTES, LACTEOS, FRUTAS, VEDURAS ALIMENTOS CONGELADOS, PAN, CECINAS, CONFITES, GALLETAS, AGUA, BEBIDAS, ALIMENTOS ENVASADOS, ART. ASEÔY LIBRERIA
Clasificación	Comerciales Enroladas
Dirección Comercial	PATRICIO LYNCH 790
Nombre del Contribuyente	MORALES ACHU EMMANUEL ANDRES
Rut	
Dirección Particular	
Correo electrónico	Celular/Fono
Fecha de Solicitud	20/09/2019 Otorgación Nº 2-19881 Fecha 20/09/2021

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/MBJ/sah

Asmin(straci

SECRETARIA DI MUNICIPAL DI CARLOS CASTILLO

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl